

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 306 Jueves 20 de diciembre de 2018

Sec. IV. Pág. 76355

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59995 PONTEVEDRA

EDICTO

Doña MARÍA LUISA SÁNCHEZ GARRIDO, Letrada de la Administración de Justicia del Jdo. de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente,

Hago saber:

- 1.- Que en el procedimiento concursal número 0000318/2016 referente al deudor DESARROLLOS INDUSTRIALES PORRIÑO, S.L., con C.I.F. número B-36.952.331 por auto de fecha 13 de diciembre de 2018 se ha acordado lo siguiente:
- 2.- Decretar la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.
- 3.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente.
- 4.- Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la administración concursal y el cese de los administradores concursales.
- 5.- Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 13 de diciembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Sánchez Garrido.

ID: A180074733-1